



**PRUEBA EXTRAPROCESAL- INTERROGATORIO DE PARTE
RAD. 2022-00267**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho el proceso de la referencia, se encuentra pendiente dar trámite a la solicitud de fijar nueva fecha para llevar a cabo el interrogatorio de parte, sirva se proveer.

Barranquilla, 24 de febrero de 2023

BENILDA CRIALES RINCON
SECRETARIA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, veinticuatro (24) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial, procede el despacho a resolver la solicitud de fijar nueva fecha presentada por el Dr. CARMELO MARTINEZ RUBIO, quien actúa como apoderado judicial de la señora LEDYS VICTORIA FLOREZ DE LA HOZ, el Juzgado;

RESUELVE

Cítese y hágase comparecer a éste despacho judicial al señor RAMON SEGUNDO DE LA ROSA POLO, para que absuelva interrogatorio de parte que le formulará el apoderado judicial de la demandante en la presente solicitud de prueba anticipada.

Señálese el día 30 de marzo de 2022 a las 10:00 de la mañana, a fin de llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b717db62b912cbe43ae3b8042d0bce6c5af7d3e4da19fe5b601c3c1e62ad78b1**

Documento generado en 24/02/2023 04:22:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>